



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

1

**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE DICIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00)
DIEZ HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
(2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, ASISTIDO
DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
Y ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD
CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL,
REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA
NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

2

MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	10:31:43
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	10:34:27
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	JUSTIFICADA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

3

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	10:32:36
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	10:43:00
JAIME RIVAS LOAIZA	10:33:25
MANUEL IBARRA MIRANO	10:48:00
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	10:32:06
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	10:31:42
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	10:32:28
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	10:32:06
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	10:32:05
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	10:36:07
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	10:33:46
PEDRO SILERIO GARCÍA	10:32:32
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	10:32:49
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	10:34:04
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	10:31:42
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	---
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	10:32:00
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	10:32:04
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	10:31:57
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	10:32:17
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	10:31:43
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	10:31:43
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	10:32:56
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	10:33:02
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	10:33:38
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	10:33:01

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICUATRO ASISTENCIAS, ASÍ MISMO LE COMUNICO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

4

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

5

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, A FAVOR, SE AGREGAN EL



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

6

DEL DIPUTADO GILBERTO ZALDIVAR, DEL DIPUTADO FRANCISCO
ACOSTA Y DEL DIPUTADO SALUM, VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA
SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN
HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA
LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU
APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS
DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

7

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES Y DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

8

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 15 DE DICIEMBRE DE 2012

OFICIO No. 9739/12.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, ANEXANDO COPIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE FORMULA LA LEGISLATURA ENVIADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LA CUAL SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO CIRCULAR No. 9.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL LA HONORABLE LEGISLATURA EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES EXPIDA UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES QUE SEA ACORDE CON LAS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

9

ACTUALES NECESIDADES EN LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL
AGUA PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

OFICIO CIRCULAR No. 10.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL LA HONORABLE LEGISLATURA
EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES
AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO FEDERAL A FIN DE QUE SE
PUEDA CREAR UN FONDO DE COMPENSACIÓN QUE AMINORE LA
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SECUNDARIA AL BUEN DESEMPEÑO AL
COMBATE A LA POBREZA, ASÍ MISMO PARA QUE SE REVISE Y EN SU
CASO SE MODIFIQUEN LAS REGLAS NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS
GENERALES DEL FONDO DEL RAMO 33, DENOMINADO FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DEL RAMO 20
CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA CIUDADANA GEORGINA VALLES
ASENCIO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS DENUNCIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

10

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE LEY DE JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Desarrollo Económico le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente iniciativa denominada Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Durango presentada por los CC. Diputados **Alfredo Héctor Ordaz Hernández, Sergio Uribe Rodríguez, Miguel Ángel Olvera Escalera y Dagoberto Limones López, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los promoventes sustentan su iniciativa señalando que:

Al ser la globalización un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, el cual que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global, ha venido dar a todas las sociedades modernas, nuevas pautas de desarrollo interno de las mismas, las

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

11

sociedad en su conjunto, no es ni debe ser la misma, Durango debe denotar una nueva etapa productiva tanto para el Estado como para el País.

La economía por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial a cobrado mayor importancia el rol de las empresas multinacionales, los ordenamientos jurídicos también deben ser adecuados o creados para estar acordes con la realidad, es por ello que independientemente sobre la valoración positiva o negativa de este fenómeno, es necesario que como legisladores, planteemos soluciones al respecto.

En este sentido, es que debemos replantear el sentido y la orientación de nuestros esfuerzos, y cuidar nuestro futuro, es por ello que al ser los jóvenes la fuerza potencia para el desarrollo de nuestro Estado, integrar los programas de educación, con el tema de la creación de empresas, el auto empleo, los problemas y las necesidades que presenta la región, como primer paso para lograr una nueva mentalidad de futuros o presentes empresarios emprendedores, que innoven en la búsqueda y sobre todo en la concreción de ideas, benéficas para la sociedad.

SEGUNDO.- Los jóvenes de Durango constituyen una parte del activo más valioso con el que cuenta el Estado para emprender las acciones de su desarrollo.

La dinámica diaria de nuestro Estado exige la generación de condiciones para que cada miembro de la sociedad se exprese y emprenda sus proyectos individuales y colectivos en condiciones de equidad y viabilidad.

TERCERO. Ahora bien, resulta innegable que el modelo de empleo en nuestro País y Estado paulatinamente se han ido transformando, es decir, de contar con un gobierno predominantemente empleador, ha cambiado a un modelo de estímulo y gestión a nuevas y vigorosas fuerzas productivas, que en el marco de nuestras leyes y alineadas a las líneas del desarrollo general del Estado, se sumen desde su independencia, su autonomía y su iniciativa sustantiva y financiera a la configuración de los escenarios del desarrollo futuro del Durango del siglo XXI, que estas nuevas fuerzas productivas se distinguen por su juventud, su entusiasmo y su talento, por su capacidad de innovación.

Estas fuerzas y la energía social y financiera que las anima se encuentran con frecuencia con obstáculos del más diverso origen, prevaleciendo los de orden burocrático, los de desconocimiento e impericia por parte de quienes administran la aplicación de los mismos o a la inexperiencia y desconocimiento de quien emprende así como a la aplicación de encuadres normativos de necesaria renovación.

Que la superación de obstáculos como los señalados necesita ser consecuencia de la instauración de legislación y políticas públicas adecuadas y no de intervenciones temporales e improvisadas y que las dichas normas y políticas deben tener un carácter eficaz, integral y previsor.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, sometemos a consideración de la Asamblea para su discusión y aprobación en su caso el siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

12

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la **Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Impulsar el desarrollo económico del Estado, mediante el estímulo y fomento al espíritu emprendedor y a la iniciativa productiva de la juventud, propiciando su incorporación al mercado y economía regional como actores fundamentales que garanticen el desarrollo presente y futuro de la entidad;

II. Promover la cultura y formación emprendedora mediante la cátedra transversal de emprendimiento impulsando sus temas y contenidos en los planes y programas de estudio en los planteles de los niveles de educación media superior y superior oficiales e incorporadas al Sistema Educativo Estatal; y

III. Promover y fomentar la inserción de los jóvenes al mundo empresarial.

Artículo 2. Para promover el desarrollo productivo de las micros y pequeñas empresas o industrias, innovadoras, creativas y competitivas creadas por jóvenes, el Gobierno del Estado deberá generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades y estimular su capacidad emprendedora, para así liberar las potencialidades creativas y aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo regional equilibrado.

Artículo 3. Para efectos de la presente ley se entiende por:

I. Cátedra transversal de emprendimiento: La acción formativa desarrollada en los programas de las instituciones de los niveles de educación media superior y superior oficiales e incorporadas al Sistema Educativo Estatal, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento; y

II. Fomento emprendedor.- El desarrollo de la cultura emprendedora por medio del estudio de temas que despierten el interés de los jóvenes por convertirse en agentes de cambio, y satisfagan sus metas a través de su propia

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

13

acción, generando riqueza para sí y su comunidad en un marco de libertad, legalidad y responsabilidad;

III. Incubadora.- Institución encargada de proporcionar asistencia técnica, capacitación y asesoría a los emprendedores para la elaboración de proyectos productivos, instalación e inicio de operaciones de nuevas empresas de manera exitosa;

IV. Joven Emprendedor.- Aquella persona de los 18 hasta los 30 años de edad, que identifica una oportunidad de negocio o necesidad de un producto o servicio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha, es convertir una idea en un proyecto concreto, ya sea una empresa o una organización social, que genere algún tipo de innovación y empleos;

V. Joven Empresario.- Es toda aquella persona de los 18 hasta los 30 años de edad, que ejercita y desarrolla una actividad empresarial, con habitualidad, adquiriendo la titularidad de las obligaciones y derechos que se derivan de tal actividad, siendo esta una actividad organizada en función de una producción o un intercambio de bienes y servicios en el mercado; y

VI. Proyecto incubado de negocios.- Es el plan de negocios del proyecto emprendedor, el cual debe ser avalado por la incubadora de empresas. Este plan de negocios puede ser elaborado directamente por el emprendedor, o la incubadora de empresas, o un despacho consultor externo.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 4.- Los principios por los cuales se regirán las actividades emprendedoras, son las siguientes:

I. Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, subsidiariedad, asociatividad, bien común, y desarrollo del interés por la innovación, creatividad, competitividad y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente;

II. Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social;

III. Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad;

IV. Responsabilidad por el entorno, protección y cuidado del medio ambiente, la naturaleza, sus recursos y su comunidad;

V. Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional, y

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

14

VI. Difusión de los procedimientos, normas, reglas, programas, apoyos e incentivos en los diferentes niveles de gobierno.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 5.- La aplicación de la presente Ley corresponde al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de las siguientes dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. la Secretaría de Desarrollo Económico;
- II. La Secretaría de Educación; y
- III. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 6.- A la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde las siguientes atribuciones:

- I. Promover y direccionar el desarrollo económico del Estado, impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competitivas, creativas e innovadoras, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para las distintas regiones de la entidad y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo;
- II. Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y estatal;
- III. Coadyuvar con las diferentes instituciones gubernamentales, empresariales y asociaciones de la sociedad civil, con la finalidad de desarrollar estrategias orientadas a vincular y financiar los proyectos innovadores, creativos y competitivos, para lograr su consolidación;
- IV. Establecer mecanismos para el rápido desarrollo de la cultura emprendedora y empresarial en la población joven de Durango a través del establecimiento de programas de simplificación administrativa, compensación y estímulo al capital joven, identificado por su administración operación y destino entre otros mecanismos institucionales que apoyen a la viabilidad y continuidad de la iniciativa empresarial juvenil;
- V. Crear de acuerdo a la disponibilidad presupuestal el Fondo para el Emprendimiento, Fortalecimiento e Incentivo a los Jóvenes Emprendedores del Estado de Durango;
- VI. Establecer un programa estatal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de asesoramiento y tutoría a las iniciativas de los jóvenes emprendedores mediante la creación y consolidación de incubadoras, a través de las cuales se otorgue además los servicios de elaboración de estudios de factibilidad, planeación, investigación y administración; y

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

15

VII. Dar el seguimiento para articular los esfuerzos que en materia regulatoria, estímulos y coinversiones se lleven a cabo para el cumplimiento de lo propuesto en la presente ley.

Artículo 7.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico deberá fomentar, promover y desarrollar programas de capacitación para el manejo de las relaciones obrero-patronales y cultura laboral, impositiva, y jurídico administrativa mediante enlaces con organizaciones, cámaras y/o dependencias afines.

Artículo 8.- La Secretaría de Educación le corresponderán las siguientes atribuciones:

I. Coordinar la puesta en marcha de las acciones que la presente ley contempla para el logro de sus objetivos en el ámbito de su competencia junto con la Secretaría de Desarrollo Económico;

II. Crear un vínculo entre el sistema educativo y el desarrollo económico, mediante enlaces y/o prácticas laborales, sociales y empresariales a través de una materia de cultura emprendedora a fin de generar jóvenes agentes de desarrollo económico para el bien común;

III. Promover la cultura y formación emprendedora mediante el impulso de sus temas y sus contenidos en los planes y programas de estudio de la educación media y superior,, en las diferentes modalidades que se imparten en el Estado, y

IV. Fomentar y fortalecer el acercamiento de las instituciones educativas a instituciones que impulsan y desarrollan programas educativos profesionales que acercan al estudiante a entender el sistema de economía de mercado con contenido social.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS INCENTIVOS FISCALES

Artículo 9.- La Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de sus atribuciones y para el cumplimiento de esta Ley, instrumentará los siguientes incentivos fiscales y tributarios a los jóvenes emprendedores en la creación de empresas con:

I. Condonación y/o reducción de impuestos y contribuciones estatales;

II. Reducción en los pagos por adquisiciones de servicios públicos estatales; y

III. Las demás que se contemplen en la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Durango.

Artículo 10.-Tendrán preferencia en la obtención de los beneficios y apoyos señalados en esta ley, los jóvenes emprendedores y empresarios que desarrollen y promuevan proyectos de:

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

16

- I. Uso racional de los recursos naturales con el fin de proteger el ambiente:
- II. Uso racional de recursos hídricos y la aplicación de sistemas de tratamiento y reciclado de agua;
- III. Uso y fomento de fuentes de energía renovable y limpia;
- IV. Aplicación de tecnologías de vanguardia en el desarrollo de sus procesos productivos
- V. Creación de empleos para jóvenes; y
- VI. Proyectos productivos en las regiones, municipios y comunidades en los que se creen empleos para que los jóvenes se arraiguen en sus comunidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, deberá realizar las transferencias necesarias en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2013, para dar cumplimiento a los objetivos de esta Ley.

TERCERO.- El Ejecutivo del Estado deberá expedir Reglamento de esta Ley, en un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación de la presente Ley.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

QUINTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 13 días del mes de diciembre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALEANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO**

**DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM
VOCAL**



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

17

**DIP. FRANCISCO ACOSTA LLANES
VOCAL**

**DIP. RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ
VOCAL**

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DISCUTIERON LOS PRIMEROS 100 ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

18

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

19

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 447, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DISCUTIERON LOS PRIMEROS 100 ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

20

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

21

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 448, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

22

PÚBLICA, QUE CONTIENE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS LIBROS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA ENVIADA POR C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

23

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

24

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE, AH, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO IBARRA MIRANO, VEINTICINCO VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 449, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO. DGO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

25

DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE SE HA REGISTRADO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, TIENE HASTA QUINCE MINUTOS SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR SI MI VOTO A FAVOR PERO TAMBIÉN PARA MANIFESTARLES QUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE A PESAR DE QUE VAMOS A DICTAMINAR A APROBAR UNA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS, SU CONTENIDO ES INSUFICIENTE, CON ESTA MODIFICACIÓN A LA LEY DE FISCALIZACIÓN O ESA MODIFICACIÓN NO LE PERMITE AL CONGRESO CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE VIGILAR EL BUEN USO DEL RECURSO PÚBLICO, LAS MODIFICACIONES QUE CONTIENE EL DICTAMEN SON MENORES, PERO NO SOLO SON MENORES, SI ESTA INICIATIVA LA HUBIÉRAMOS VOTADO AL PRINCIPIO DE ESTA LEGISLATURA, LA CUENTAS PÚBLICAS QUE YA CALIFICAMOS PUES DEBERÍAN DE HABER SIDO SUJETAS A ESTA MODIFICACIÓN, LO QUE HOY SE MODIFICA QUE SON COSAS MENORES VAN A TENER SU EFECTO EN LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS AÑOS PRÓXIMOS AÑOS, ES DECIR YA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

26

NO APLICA PARA NOSOTROS, LO VAN A, ESTAS FIGURAS LAS VAN A TENER QUE OBSERVAR LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, ES UNA LÁSTIMA QUE EL CONGRESO NO HAYA ASUMIDO UNA DE SUS TAREAS SUSTANTIVAS, FUNDAMENTALES QUE ES VIGILAR EL BUEN USO DEL DINERO PÚBLICO, EN ESA INICIATIVA NO SE CONSIDERÓ LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR EJEMPLO, PERO EN FIN, ESTE ES UN PENDIENTE, OTRO, PENDIENTE QUE DEJA ESTA LEGISLATURA, Y LAMENTABLEMENTE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS ÓRGANOS QUE NO SON SUFICIENTEMENTE FISCALIZADOS, PUES VAN A TENER LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA SEGUIR DESVIANDO RECURSOS PÚBLICOS, ES UNA LÁSTIMA, CON ESTAS DEFICIENCIAS, QUE ESTE CONGRESO NO LE ESTÁ CUMPLIENDO AL PUEBLO DE DURANGO COMO FUE NUESTRA RESPONSABILIDAD CUANDO TOMAMOS PROTESTA EN ESTE CONGRESO, Y LES ANUNCIA QUE PESENTARE UNA RESERVA PARA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE FISCALIZACIÓN QUE EL DICTAMEN PRESENTA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

27

SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO RIVAS LOAIZA, Y DE LA DIPUTADA ARENAS, VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

28

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR, DIPUTADO OLVERA QUÉ ARTÍCULOS 8, Y 9 Y DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ARTÍCULO 32, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS EN LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 9.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA EXPRESAR MI RESERVA EN LO PARTICULAR Y SOLICITAR LA ADICIÓN AL MISMO DEL ARTÍCULO 8 PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO 8.- EL AUDITOR SUPERIOR DURARÁ EN SU CARGO SIETE AÑOS; PODRÁ SER RATIFICADO POR UNA SOLA VEZ. DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE DÍAS PREVIOS A LA TERMINACIÓN DEL CARGO, LA COMISIÓN DICTAMINARÁ LA PROCEDENCIA DE LA RATIFICACIÓN, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

29

EL AUDITOR SUPERIOR SERÁ REMOVIDO EXCLUSIVAMENTE POR LAS CAUSAS GRAVES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE ESTA LEY, CON LA MISMA VOTACIÓN REQUERIDA PARA SU NOMBRAMIENTO, O POR LAS CAUSAS Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL TÍTULO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY DE LA MATERIA. ELLO EN VIRTUD DE QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ESTABLECE EN SU NUMERAL 58, QUE EL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DURARÁ EN SU ENCARGO UN PERÍODO DE 7 AÑOS Y PODRÁ SER NOMBRADO NUEVAMENTE POR UNA SOLA OCASIÓN, CON LA ADICIÓN PROPUESTA SE PRETENDE HOMOGENEIZAR AMBAS NORMAS, BRINDANDO MAYOR CERTEZA JURÍDICA, CON DICHA ADECUACIÓN, ASÍ MISMO LA RESERVA ES PARA LA INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 9, AL PROYECTO ES CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER CLARAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA UN NUEVO NOMBRAMIENTO QUE SERÁ EL QUE SE ESTABLECE EN DICHO ARTÍCULO, EL CUAL SE SOLICITA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 9.- TRATÁNDOSE DE NUEVO NOMBRAMIENTO EL AUDITOR SUPERIOR SERÁ DESIGNADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I a IV.....

ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: SI NOS HACE LLEGAR POR FAVOR SUS PROPUESTAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

30

CONTRA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 8 REALIZADA POR EL DIPUTADO OLVERA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN Y TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

31

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, Y CON LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO PARA LA RESERVA QUE HA HECHO AL ARTÍCULO NOVENO DEL DICTAMEN.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: GRACIAS PRESIDENTE LA RESERVA ES PARA LA INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 9, AL PROYECTO Y ES CON LA INTENCIÓN DE ESTABLECER CLARAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA UN NUEVO NOMBRAMIENTO QUE SERÁ EL QUE SE ESTABLECE EN DICHO ARTÍCULO, EL CUAL SE SOLICITA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 9.- TRATÁNDOSE DE NUEVO NOMBRAMIENTO EL AUDITOR SUPERIOR SERÁ DESIGNADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I a IV.....

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

32

GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADES A FAVOR, ENCONTRA O ABSTENCIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA. DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

33

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA, Y CON LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES PARA LA RESERVA AL ARTÍCULO 32 DEL DICTAMEN.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS POR OTORGARME LA PALABRA, ANTES DE DAR A CONOCER LA PROPUESTA A NOMBRE DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL Y EL MÍO, QUISIERA DECIRLES COMPAÑEROS QUE OJALÁ Y EL ÁREA LEGISLATIVA DE ESTE CONGRESO NOS AYUDE A ACLARAR QUÉ ANTECEDENTE EXISTE SIN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

34

MIRAR A LA VOTACIÓN QUE HICIMOS, QUIERO DECIRLES QUE EN LA DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES SE PUEDEN MODIFICAR LOS ARTÍCULOS QUE SON PARTE DEL CUERPO DEL DICTAMEN, PERO NO SE PUEDE AGREGAR ARTÍCULOS Y MENOS FACULTAR AL OFICIAL MAYOR PARA QUE HAGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS, LAS ADECUACIONES SON FACULTAD DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESO, ES UN ANTECEDENTE MUY GRAVE, PERO BUENO, PUES, SE PERDIÓ LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PUES QUE MÁS ESPERAMOS, BUENO, VOY A LO QUE VINE, PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE RESERVA AL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO SEGUNDO PARA QUEDAR COMO SIGUE, ACLARO QUE ESTA RESERVA LA PRESENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO JORGE SALUM Y LA FRACCIÓN DE DIPUTADOS DEL PAN Y DE SU SERVIDOR Y ESPERO CONTAR CON LA SIMPATÍA Y EL VOTO A FAVOR DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, PARA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE FISCALIZACIÓN QUE CONTIENE EL DICTAMEN, EN EL DICTAMEN VIENE UN PORCENTAJE DEL 65 POR CIENTO, CON GANAS DE QUE ESTO SE APRUEBE QUEREMOS QUE EN LA MODIFICACIÓN EL PORCENTAJE SEA DEL 75% DE, QUE EL PORCENTAJE DE FISCALIZACIÓN SEA 75%, ESTO PORQUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PASADAS, NO HAY CRITERIOS HOMOGENEOS, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, ALGUNOS SE FISCALIZARON HASTA EL 90 POR CIENTO, EN EL CASO DEL ESTADO, SÓLO SE FISCALIZÓ UN 30 POR CIENTO, ENTONCES ESTA MODIFICACIÓN DE ACEPTARSE QUEDARÍA COMO SIGUE, COMO PRINCIPIO GENERAL SE TENDRÁ QUE NINGÚN SUJETO OBLIGADO SEA FISCALIZADO NO MENOS DEL 75% DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

35

TOTAL.... ESTA ES LA MODIFICACIÓN QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 32 HECHA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, TIENEN HASTA UN MINUTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

36

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 32, SE INSTRUYE A OFICIALIA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES AL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LAPALABRA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO Y TERCERO DE LOS TRANSITORIOS,

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: GRACIAS SOLICITO EL USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR MI RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y SOLICITAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO EN DISCUSIÓN PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO SURTIRÁ EFECTOS LEGALES EL MISMO DÍA DE SU PUBLICCIÓN EN EL PERÍODICO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

37

OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO,
SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DE LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO. DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO HECHA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

38

PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN, VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES AL DICTAMEN

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA PARA SU RESERVA AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, HE DECIDIDO SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR OTRA RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

39

TRANSITORIOS Y SOLICITAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO TERCERO.- POR ÚNICA OCASIÓN, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DECRETO POR EL PLENO DEL CONGRESO, LA COMISIÓN DEBERÁ DICTAMINAR DE MANERA INMEDIATA LA PROCEDENCIA DE LA RATIFICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY, PARA QUE DENTRO DEL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EL PLENO DEL CONGRESO DETERMINE LO CONDUCENTE, ELLO ESTO EN VIRTUD DE QUE CON LAS REFORMAS PLANTEADAS EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN NOS OBLIGA A REALIZAR ADELANTADAMENTE EL PROCEDIMIENTO O NO DE RATIFICACIÓN DEL AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EN LA RESERVA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA DEL ARTÍCULO TERCERO HECHA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

40

SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA SON DIECINUEVE A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

41

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA, Y CON LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EN EL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de 2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

42

JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DEL DIPUTADO SERGIO URIBE, DEL DIPUTADO RIVAS LOAIZA, DEL DIPUTADO GILBERTO ZALDÍVAR, SUMAN VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, VEINTITRÉS CON EL DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ, VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

43

COMO DECRETO NUMERO 450, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.]

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ENTRAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS
GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO
QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NOS SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO,
POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE
CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE
HOY A LAS (11:45) ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS, DENTRO DE (15)
QUINCE MINUTOS, DAMOS FE.-----

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
SECRETARIO**



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

*OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Diciembre de
2012, Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer
Año de Ejercicio Constitucional. (10:00) Horas

44

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
SECRETARIA**